



Convenio 020/2025

Convenio modificatorio del contrato 196/2025, relativo a la adquisición de diversos neumáticos, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Exvox Supplier, S.A.S. de C.V., representada en este acto por la ciudadana Joselyn Ruíz Góngora, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

1. "El Estado" declara a través de su representante:

1.1.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.2.- Con fecha 18 de noviembre de 2025, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el contrato número 196/2025 derivado de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-055-2025 que, conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, fue por un importe total de \$2,305,326.00 (Son: Dos millones trescientos cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

1.3.- Que mediante escrito sin número de fecha 19 de noviembre de 2025, suscrito por la C. Joselyn Ruíz Góngora, Representante legal de la empresa Exvox Supplier, S.A.S. de C.V., en apego a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato correspondiente, solicitó la modificación en las características técnicas de partidas específicas correspondientes al contrato en mención, mismo que fue aceptado de plena conformidad por parte de "El Estado" mediante oficio SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/7192/2025 de fecha 24 de noviembre del presente año, signado por Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, previa conformidad por parte del Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, emitida mediante oficio número 010T/UA/5974/2025; por lo que sirva la presente para modificar lo establecido en la cláusula primera y anexo único del citado contrato.

1.4.- Que una vez establecido por ambas partes que están de acuerdo en la presente ampliación y dado que no hay causa imputable a "El Estado", ni incremento en los precios de los bienes; así como una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; se cuenta con la autorización de la Secretaría de la Contraloría, recibida el día 04 de diciembre de 2025, mediante oficio número SC/DGAJ/2325/2025, por lo que se considera procedente la celebración del presente convenio.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo a Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2. Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que su representante legal es la ciudadana Joselyn Ruíz Góngora, quien acredita su personalidad con el acta constitutiva de Sociedad por Acciones Simplificada con número de folio de constitución SAS2023645232, a través del sistema electrónico de constitución de sociedades por acciones simplificadas emitidas por la Secretaría de Economía, documento que quedó inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo de la Secretaría de Economía, oficina registral Campeche, con el folio mercantil electrónico N-2023071164 de fecha 07 de septiembre de 2023, con número de control interno (NCI) 202300230704, y se identifica con su credencial para votar con fotografía vigente con clave de elector RZGNJS88110725M200, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.



Convenio 020/2025

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle Benjamín Romero Esquivel, número exterior 32, colonia Ciudad Concordia, código postal 24085, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales del contrato y convenio modificatorio.

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ESU230907DJ6.

3. Ambas partes declaran que:

3.1.- Han convenido modificar la cláusula primera y anexo único del contrato número 196/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de diversos neumáticos.

3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de referencia.

3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el instrumento contractual en mención, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones inserto en las siguientes:

Cláusulas

Primera. Se modifica lo establecido en las cláusula primera y anexo único del mencionado instrumento contractual número 196/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, para quedar de la siguiente manera:

Primera. Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único y su convenio modificatorio, mismos que se describen a continuación:

PATIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMO
NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULO			
1	120	PIEZA	NEUMÁTICO...
2	16	PIEZA	NEUMÁTICO...
3	18	PIEZA	NEUMÁTICO...
4	36	PIEZA	NEUMÁTICO PARA AUTOMÓVIL 225/45 R-18. MARCA: FRONWAY. MODELO: EURUS 08.
5	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
6	10	PIEZA	NEUMÁTICO...
7	180	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 265/70 R-17. MARCA: SUMITOMO TIRES. MODELO: ENCOUNTER HT290.
8	220	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 255/70 R-16. MARCA: SUMITOMO TIRES. MODELO: ENCOUNTER HT2.
9	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
10	8	PIEZA	NEUMÁTICO...
11	20	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 255/70 R-15. MARCA: MAXXIS. MODELO: BRAVO HP-M3. MODELO: BRAVO HP-M3.
12	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
13	6	PIEZA	NEUMÁTICO...
14	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
15	6	PIEZA	NEUMÁTICO...
16	6	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 235/80 R-17. MARCA: NEXEN. MODELO: ROADIAN-HTXRH5.
17	40	PIEZA	NEUMÁTICO...
18	6	PIEZA	NEUMÁTICO...

Quedando de la siguiente manera:



Convenio 020/2025

PATIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMO
NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULO			
1	120	PIEZA	NEUMÁTICO...
2	16	PIEZA	NEUMÁTICO...
3	18	PIEZA	NEUMÁTICO...
4	36	PIEZA	NEUMÁTICO PARA AUTOMÓVIL 225/45 R-18. MARCA: ROYAL BLACK. MODELO: RACING TRAC 225/45ZR18 95 W XL.
5	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
6	10	PIEZA	NEUMÁTICO...
7	180	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 265/70 R-17. MARCA: SUMITOMO TIRES. MODELO: ENCOUNTER HT292.
8	220	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 255/70 R-16. MARCA: MAXXIS BRAVO. MODELO: HT-750+ MAXX-TP00660200.
9	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
10	8	PIEZA	NEUMÁTICO...
11	20	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 255/70 R-15. MARCA: COOPER. MODELO: COBRA RADIAL G/T.
12	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
13	6	PIEZA	NEUMÁTICO...
14	14	PIEZA	NEUMÁTICO...
15	6	PIEZA	NEUMÁTICO...
16	6	PIEZA	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA 235/80 R-17. MARCA: NEXEN. MODELO: ROADIAN-HTXRH5. CLAVE: NEXN-14265NXX.
17	40	PIEZA	NEUMÁTICO...
18	6	PIEZA	NEUMÁTICO...

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente convenio, contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 196/2025, las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente Convenio se suscribe por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 08 de diciembre de 2025.

Por "El Estado"

Jezrael Isaac Barracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas

Por "El Proveedor"

C. José A. Ruiz Góngora
Rep. Legal de Exvox Supplier,
S.A.S. de C.V.

Testigos

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

L.D. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



ANEXO ÚNICO

PARTIDA 4

Neumático Royal Black Racing Trac 225/45ZR18 95W XL

CONCEPTO/DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	INSUMO			MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
225/45 R-18	NEUMÁTICOS AUTOMÓVIL			ROYAL BLACK	PIEZA	36	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
CAPAS	ÍNDICE DE CARGA	ÍNDICE O RANGO DE VELOCIDAD	PR	CARGA MÁXIMA KG@PSI	PROFUNDIDAD M.M.	TREADWER	TIPO
-	95	270KM/HR	XL	695@50	7.1	420	AUTOMÓVIL
TRACCIÓN	TEMPERATURA	CARA	ANCHO M.M.	DIAM. TOTAL	CLAVE	MODELO	TIPO
A	A	COSTADO NEGRO	230	660	ROYL-20000531	Racing trac	PASAJERA

Ultra alto rendimiento de neumáticos de coche con FRENADO excelente y ahorro de combustible. El exterior cuenta con un patrón con rigidez bien equilibrado que proporciona una excelente entrega superficie seca. En el interior paredes de la ranura-curvó diseño que proporciona estabilidad y la seguridad en carreteras mojadas a alta velocidad. Parte Central con patrón está diseñado para aumentar la resistencia a hidroplaneo. Reducción de ruido -con 5 bloques de manera diferente se colocan en el trastorno optimizado para alcanzar el nivel de ruido más bajo. Nuevo diseño de perfil de rendimiento mejora la entrega exterior de ancho.

ALGUNOS VEHÍCULOS COMPATIBLES CON ESTA LLANTA

Alfa Romeo Giulia (2021 - 2022)	Bmw Serie 1 (2009 - 2017)
Bmw Serie 4 (2014 - 2022)	Bmw Serie 5 (2015 - 2017)
Fiat 500x (2015 - 2016)	Jac Esei 4 (2020 - 2022)
Kia Niro (2018 - 2022)	Lincoln Mkz (2010 - 2012)
Mercedes Benz Clase A (2017 - 2022)	Mercedes Benz Clase C (2009 - 2022)
Mini Countryman (2011 - 2017)	Nissan 350z (2002 - 2008)
Seat Leon (2016)	Volkswagen Bora (2010)
Volkswagen Jetta (2014 - 2021)	Volvo V40 Cross Country (2014 - 2017)
VOLKSWAGEN Jetta GLI 2025	Bmw X1 (2010 - 2015)
Bmw Z4 (2004 - 2019)	Changan Cs35 (2021 - 2022)
Bmw Serie 3 (2001 - 2021)	Jaguar Xe (2016 - 2022)
Ford Fusion (2010 - 2012)	Mercedes Benz Slk-class (2012)
Kia Stinger (2018 - 2022)	Mg Zt (2002 - 2008)
Mercedes Benz Cla (2021 - 2022)	Nissan Altima (2005 - 2006)
Mini Paceman (2013 - 2016)	Volkswagen Gti (2010 - 2012)
Subaru Legacy (2011 - 2013)	
Volvo S60 (2004 - 2008)	



UHP
RACING TRAC



VIAR PLACENTERO

El optimizado patrón de la banda de rodadura y su espaciado reduce el ruido brindando un viaje más silencioso y confortable.

RESISTENTE AL DESGASTE

La goma de alta calidad que contiene y su diseño le brinda la resistencia y la adherencia necesaria para prolongar la vida del neumático.

DISEÑO ASIMÉTRICO

Su diseño asimétrico tanto en el interior como exterior mejora el drenado y el agarre en condiciones de lluvia, resultando en un excelente manejo.

BANDA DE RODAMIENTO

La disposición y combinación de los canales entrega una buena maniobrabilidad y un gran desempeño de frenado en condiciones de nieve, resultando la superioridad de las llantas All-season para adaptarse en diferentes climas.

APLICACIONES

MINIO	SUB COMPACTO	COMPACTO	MINIO SUV
GRAN	SUB COMPACTO	COMPACTO	MINIO SUV
GRAN	SUB COMPACTO	COMPACTO	MINIO SUV
GRAN	SUB COMPACTO	COMPACTO	MINIO SUV

Es una llanta All Season Ultra High Performance, que se caracteriza por un nuevo diseño que provee excelente maniobrabilidad tanto en seco como en mojado, ofreciendo a los conductores una experiencia superior de manejo.

La aplicación de nuevos materiales no solo mejora la calidad de la llanta y reduce el desgaste, también en cierta medida mejora la experiencia de manejo.



Convenio 020/2025

PARTIDA 7

Neumático SUMI-HT292 265/70R-17 Encounter HT2, el cuál supera en capas, profundidad, y capacidad de carga al modelo originalmente ofertado, conservándose en el rango de velocidad solicitada, siendo de 180km/hr. El neumático SUMI-HT292 de igual manera ofrece un mejor agarre, durabilidad y capacidad de carga de hasta 1450kg@80psi.



DETALLES	
Medida:	265/70R17
Marca:	SUMITOMO
Modelo:	ENCOUNTER HT2
Tipo:	LT
Índice de carga:	121/118 (1,450 KG)
Índice de velocidad:	S (180 KM/H)
Acabado:	BLK

PARTIDA 8

Neumático 255/70 R-16 Maxxis Bravo HT-750+ MAXX-TP00660200, de mejores características en cuanto a índice de velocidad de 220km/hr, capacidad de carga de 2403kg, profundidad de 11.9mm, Tracción A, Temperatura A



Llanta Maxxis Bravo Series HT-750 255/70R16 111H Radial Direccional

- Es run flat: No.
- Índice de velocidad: H.
- Índice de carga: 111.
- Línea Bravo Series con un índice de desgaste de 480.
- Tamaño de llanta 255/70R16 ideal para SUV y camionetas.
- Velocidad máxima de 210 km/h para conducción dinámica.

EQUIPO ORIGINAL

													
MA307	MA202	MCV3	MAT1E										
													
WALTZ MS1	BRAVO HT 750	BRAVO HT 770	BRAVO HT 771										
Carga Max													
MODELO	MEDIDA	IC/RV	PR	"SINCLLO" (kg@PSI)	"DUAL" (kg@PSI)	PROF. mm	UTQG	CARA	ANCHO mm	DIAM. TOTAL	ANCHO RIN	PESO NETO	CLAVE
Escapade MA-T1E	P175/70R13	82T	T	1047@44	-	7.9	TBD	BW	175	557	5.0	6.9	MAXX-TP20563400
MA-307	165/70R14	81S	SL	462@44	-	7.1	340 A A	BW	165	571	5.0	6.7	MAXX-TP15032800
MA-307	175/60R15	81H	SL	462@44	-	7.1	340 A A	BW	175	571	5.0	7.1	MAXX-TP18280300
MA-202	185/65R15	88H	SL	560@44	-	7.9	400 A A	BW	188	600	5.5	8.2	MAXX-18314500
Waltz MS1	195/65R15	910H	H	1356@44	-	7.1	TBD	BW	195	613	6.0	9.2	MAXX-TP00096200
Vanpro MCV3	195R15	106/104R	R	2094@65	1984@65	9.5	- - -	BW	195	672	5.5	13.5	MAXX-TL12494400
Bravo HT-750+	255/70R16	111H	H	2403@44	-	11.9	TBD	BW	255	739	7.5	15.9	MAXX-TP00660200
Bravo AT-771	255/65R17	110H	H	2337@44	-	10.3	500 A B	BW	259	737	8.0	16.6	MAXX-41492000
Bravo HT-770	255/65R17	110S	S	2335@44	-	10.3	640 A B	OWL	254	740	8.0	16.8	MAXX-41491600
Bravo HT-770	255/60R18	108H	H	2205@44	-	8.7	640 A B	BW	259	737	7.5	15.6	MAXX-TP43161200

BW- BLACK WALL (COSTADO NEGRO)
OWL- OUTLINED WHITE LETTERS (LETRA DELINEADA EN BLANCO)



Convenio 020/2025

PARTIDA 11
Neumático 255/70R15 114102 COOPER COBRA RADIAL GT



Marca	Cooper
Tamaño	talla única
Tamaño del aro	15 Pulgadas
Ancho de la sección	255 Milímetros
Relación de aspecto de la llanta	70 Centímetros
Índice de carga	108.00
Rango de velocidad	T
Capacidad de carga	990 kg
Profundidad de la banda de rodamiento	8,6 Milímetros
Presión máxima	44 Libras por pulgada cuadrada

^ Ver menos

Acerca de este artículo

- Medida: P255/70R15
- Índice de Carga Kilogramos: 108

ESPECIFICACIONES:

- Marca: COOPER
- Modelo: Cobra Radial G/T
- Medida: P255/70R15
- Diámetro del rin: 15 Pulgadas
- Muy adecuada para: Uso Pasajero
- Número de parte: 24839612
- Tipo de construcción: Radial
- Índice de carga: 108
- Índice de velocidad: T
- Carga máxima: 990 Kilogramos
- Velocidad máxima: 190 km/h
- UTQG: 440AB
- Treadware: 440
- Tracción: A
- Temperatura: B
- Diámetro externo: 735 Milímetros
- Profundidad de la banda de rodadura: 8.6 mm
- Revoluciones Por Kilómetro (RPK): 445
- Presión máxima de inflado: 44 PSI
- Rango de carga: SL
- Color De Las Letras: Blancas
- Aplicación: Pass-Summer
- Temporada: Todas las estaciones
- Nota importante: Rin no incluido
- País de origen: México
- Condición del producto: Nuevo
- Garantía de tiempo: 1 año
- ACERCA DE ESTE MODELO COBRA RADIAL G/T: La llanta de todo tipo de clima Cobra Radial G/T tiene letras blancas en relieve para quienes desean mantener la apariencia característica de sus autos de alta potencia. Estilo de letras blancas en relieve. Diseño para un desgaste parejo. Desempeño en todo tipo de clima.

PARTIDA 16
Neumático clave 235/80 R17 NEXN-14265NXX Roadian-HTX RH5

CONCEPTO/DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	INSUMO			MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
235/80 R-17	NEUMÁTICOS AUTOMÓVIL			NEXEN	PIEZA	6	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
CAPAS	ÍNDICE DE CARGA	ÍNDICE O RANGO DE VELOCIDAD	PR	CARGA MÁXIMA KG@PSI	PROFUNDIDAD M.M.	TREADWER	TIPO
E	120/117	170KM/HR	E	1399@80/128 5@80	11.9	-	CAMIONETA
TRACCIÓN	TEMPERATURA	CARA	ANCHO M.M.	DIAM. TOTAL	CLAVE	MODELO	TIPO
-	-	COSTADO NEGRO	236	779	NEXN-14265NXX	ROADIAN-HTXRH5	TRUCK (TR)